



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 4588 DE 2024
(15 DE NOVIEMBRE DE 2024)

GEC-FT-66-V2

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 017 DE 2024 Y EL CONTRATO QUE DÉ ÉL SE DERIVA CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIONES QUIRÚRGICAS EN CANINOS Y FELINOS, CONTRIBUYENDO A MANTENER EN CERO LOS CASOS DE RABIA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA"

El Alcalde Municipal de Chía (Cundinamarca), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Chía, a través de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, realizó los Estudios y Documentos Previos y Análisis del Sector y a través de la Oficina de Contratación se elaboró el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria, y se surtió las etapas de publicación como actuaciones necesarias para dar apertura a la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, SAMC No.017 de 2024 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIONES QUIRÚRGICAS EN CANINOS Y FELINOS, CONTRIBUYENDO A MANTENER EN CERO LOS CASOS DE RABIA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA"**.

Que la modalidad de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria fue a través del proceso de selección abreviada por el procedimiento de menor cuantía, regulado por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el día 22 de octubre de 2024, el municipio publicó el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector y el Proyecto de Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía No. 017 de 2024 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la Administración Municipal www.chia-cundinamarca.gov.co garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria podría limitarse a mipyme por tener una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) americanos, liquidados con la tasa de cambio fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que corresponde a la suma de \$532.338.092, podría limitarse a mipyme si recibiera solicitudes de por lo menos dos (2) mipyme nacionales por lo menos un (1) día antes de la apertura del proceso de contratación, por lo anterior la entidad se permite indicar que no se presentaron manifestaciones, por lo anterior el presente proceso no se limitó a limitó a mipymes.

Que existió disponibilidad presupuestal para hacer la apertura de la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía, SAMC No. 017 de 2024 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIONES QUIRÚRGICAS EN CANINOS Y FELINOS, CONTRIBUYENDO A MANTENER EN CERO LOS CASOS DE RABIA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA"**, según recursos de la vigencia 2024, cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$100.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones. Aprox. 76.92 SMLMV vigentes al momento de la apertura del presente proceso y valor total unitario: **CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$130.500.)** incluido IVA.

El presupuesto estuvo certificado de la siguiente manera:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 4588 DE 2024
(15 DE NOVIEMBRE DE 2024)

GEC-FT-66-V2

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2024002179		
FECHA (27/09/2024)		
RUBRO	NOMBRE	VALOR
24102450120242517500030612.3.2.0 2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 100.000.000
FUENTE	NOMBRE	\$
1101	Libre asignación	\$55.000.000
1395	R.B Superavit libre inversión otros gastos en salud	\$45.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD		\$ 100.000.000

Que dentro del término legal se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas por la administración y publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, página www.colombiacompra.gov.co.

Que en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el municipio en el aviso de convocatoria convocó a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual pudieron consultar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II- www.colombiacompra.gov.co. y acudir ante el municipio, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuye.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece que la Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso expidiéndose la Resolución No. 4279 de 2024, por medio de la cual ordenó la apertura del proceso selección abreviada de menor cuantía No SAMC 017-2024 cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIONES QUIRURGICAS EN CANINOS Y FELINOS, CONTRIBUYENDO A MANTENER EN CERO LOS CASOS DE RABIA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE CHIA"**.

Que, desde 29 hasta el 30 de octubre de 2024, se recibieron 5 manifestaciones de interés, publicándose el siguiente listado:

NUMERO DE OFERENTE	OFERENTE	IDENTIFICACION
1	TEAM ZOE SAS	NIT: 901.255.913
2	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	NIT: 809.007.495
3	JOHANNA CAROLINA TERAN TORRES	C.C 52.773.287
4	ARKAMBIENTAL	NIT: 900.017.592
5	DIGERATI	NIT: 900.360.948

Que, en la fecha y hora señalados en el cronograma del proceso de selección, el día 7 de noviembre de 2024 a las 8:25 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso donde se recibieron 3 propuestas propuesta por parte de:

- 1. TEAM ZOE SAS
- 2. JOHANNA CAROLINA TERAN TORRES
- 3. DIGERATI

Tal y como consta en el listado de cierre que realiza el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Que las propuestas recibidas fueron verificadas por el Comité Evaluador designado para tales efectos, tomándose como factores de verificación y evaluación de las propuestas lo establecido en el pliego de condiciones definitivos y en la Ley.

Que el informe consolidado de verificación y evaluación inicial que presentó el Comité Evaluador de las propuestas fue el siguiente:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 4588 DE 2024
(15 DE NOVIEMBRE DE 2024)

GEC-FT-66-V2

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN
1	JOHANNA CAROLINA TERAN TORRES	Identificada con CC. 52.773.287
2	CORPORACION COLECTIVO DIGERATI	NIT: 900.360.948-5
3	TEAM ZOE SAS	NIT: 901.255.913-2

proponentes	Aspectos jurídicos	Aspectos financieros	Aspectos de experiencia general	Aspectos Económicos	Aspectos técnicos
JOHANNA CAROLINA TERAN TORRES	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO
CORPORACION COLECTIVO DIGERATI	NO CUMPLE/ REQUERIDO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO
TEAM ZOE SAS	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO

Que se realizó la evaluación de las propuestas presentadas al proceso supeditadas a la subsanación que presentaran de los requisitos habilitantes, de la siguiente manera:

PROPONENTE	PROPUESTA EOCONOMICA 40.75 Puntos	FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO: (49 puntos)			CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (art. 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015) 0.25 puntos	Apoyo a la Industria Nacional (ley 816 de 2003) 10 puntos	PUNTAJE TOTAL
		Experiencia adicional de 2 contratos en realización de cirugías en jornadas de esterilización 26 puntos	Experiencia adicional de 1 contrato en cirugía y/o anestesiología en pequeños animales 11,5 puntos	Certificación de 2 contratos donde certifique que no tuvo decesos de animales intervenidos quirúrgicamente (esterilizaciones). 11,5 puntos			
TEAM ZOE SAS NIT: 901.255.913-2	30.45 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	10 Puntos	40.45 Puntos
CORPORACION COLECTIVO DIGERATI NIT: 900.360.948-5	35.60 Puntos	26 Puntos	11,5 Puntos	11,5 Puntos	0,25 Puntos	10 Puntos	94.85 Puntos
JOHANNA CAROLINA TERANTORRES NIT: 52.773.287-2	40,75 Puntos	26 Puntos	11,5 Puntos	11,5 Puntos	0,25 Puntos	10 Puntos	100 Puntos

Que la verificación y evaluación se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, para que en el término previsto de traslado del informe fueran presentadas las observaciones y subsanaciones que se consideraran pertinentes conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y al Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que una vez culminado el traslado del informe NO se presentaron subsanaciones y observaciones al informe de evaluación, sin embargo se expidió informe y evaluación final de la siguiente manera:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	INTEGRADO POR (Integrantes del oferente plural) /IDENTIFICACIÓN
1	JOHANNA CAROLINA TERAN TORRES	Identificada con CC. 52.773.287
2	CORPORACION COLECTIVO DIGERATI	NIT: 900.360.948-5
3	TEAM ZOE SAS	NIT: 901.255.913-2



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 4588 DE 2024
(15 DE NOVIEMBRE DE 2024)

GEC-FT-66-V2

proponentes	Aspectos jurídicos	Aspectos financieros	Aspectos de experiencia general	Aspectos Económicos	Aspectos técnicos
JOHANNA CAROLINA TERAN TORRES	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO
CORPORACION COLECTIVO DIGERATI	NO SUBSANÓ/RECHAZADO	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO
TEAM ZOE SAS	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO	NO SUBSANÓ/RECHAZADO

Que se realizó la evaluación a la única propuesta que resultó habilitada en todos los aspectos del pliego de condiciones obteniendo el siguiente puntaje:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA 40.75 Puntos	FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO: (49 puntos)			CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (art. 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015) 0.25 puntos	Apoyo a la Industria Nacional (ley 816 de 2003) 10 puntos	PUNTAJE TOTAL
		Experiencia adicional de 2 contratos en realización de cirugías en jornadas de esterilización 26 puntos	Experiencia adicional de 1 contrato en cirugía y/o anestesiología en pequeños animales 11,5 puntos	Certificación de 2 contratos donde certifique que no tuvo decesos de animales intervenidos quirúrgicamente (esterilizaciones). 11,5 puntos			
JOHANNA CAROLINA TERANTORRES NIT: 52.773.287-2	40,75 Puntos	26 Puntos	11,5 Puntos	11,5 Puntos	0,25 Puntos	10 Puntos	100 Puntos

Que el comité evaluador al no recibir observaciones mantuvo el resultado del informe de verificación y evaluación publicada el día 8 de noviembre de 2024 y expidió el acta de consolidación final recomendando al señor alcalde dentro proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 017 de 2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTERILIZACIONES QUIRURGICAS EN CANINOS Y FELINOS, CONTRIBUYENDO A MANTENER EN CERO LOS CASOS DE RABIA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE CHIA"** agotado el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que rigen la Contratación Estatal, y teniendo en cuenta la oferta; así mismo, la evaluación jurídica, financiera, económica, técnica y de experiencia adjudicar al proponte **JOHANNA CAROLINA TERAN TORRES**, identificada con CC. 52.773.287 expedida, en Bogotá D.C, por un valor de CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$129.472) precio unitario como valor de su oferta, pero se adjudica por el valor total del presupuesto es decir CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), el proceso de selección, por encontrarse habilitada y obtener un puntaje de 100 puntos, así mismo por cumplir con lo señalado en la ley, en el Pliegos de Condiciones Definitivo, y ser la oferta más favorable para el Municipio.

Que teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador y que el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, igualdad, libre concurrencia, observando las etapas, trámites y requisitos previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados y oferentes de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos; el ordenador del gasto acoge la recomendación efectuada por el Comité Evaluador de las ofertas, razón por la cual se procederá a adjudicar a través del presente



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 4588 DE 2024
(15 DE NOVIEMBRE DE 2024)

GEC-FT-66-V2

acto administrativo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 017 de 2024 y el contrato que de él se deriva

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -. Acoger la recomendación presentada por el Comité evaluador y, en consecuencia, adjudicar al proponente **JOHANNA CAROLINA TERAN TORRES** identificada con C.C 52.773.287 expedida, en Bogotá D.C por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, el proceso de selección abreviada por el procedimiento de menor cuantía No SAMC 017-2024 cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTERILIZACIONES QUIRURGICAS EN CANINOS Y FELINOS, CONTRIBUYENDO A MANTENER EN CERO LOS CASOS DE RABIA HUMANA EN EL MUNICIPIO DE CHIA"** y el contrato que dé él se deriva por el valor de CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$129.472) precio unitario como valor de su oferta, pero se adjudica por el valor total del presupuesto de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), incluidos impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados incluido impuestos, tasas y contribuciones, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024002179 del 27 de septiembre de 2024 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO TERCERO.- - Notificar al proponente favorecido esta decisión, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno, y rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía del Municipio de Chía (Cundinamarca), a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

(ORIGINAL FIRMADO)
LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Revisó y aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas– Jefe Oficina de Contratación
Proyecto: Nataly González Castro- Profesional Especializado - Oficina de Contratación